

Institutos			Plazas libres por asignatura										
Código	Denominación	Localidad	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FQ	CI	DI	FR	IN
51	51. Provincia de Ceuta												
51019	Masculino	Ceuta	02	01	—	02	02	02	01	01	—	02	02
51020	Femenino	Ceuta	02	01	—	02	02	02	02	01	01	02	02
52	52. Provincia de Melilla												
52012	Mixto, número 2	Melilla	—	—	—	02	01	02	01	01	—	01	01
52024	Leopoldo Queipo	Melilla	01	01	—	02	01	02	01	02	01	02	02

1476 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 13 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis treinta horas del día 7 de febrero próximo, en los locales del Instituto Nacional

de Bachillerato «Santa Teresa» (calle Fomento, número 9, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de enero de 1978.—El Presidente, Rafael Lapesa Melgar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1477 *RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares Taquígrafos del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 11 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio siguiente), por la que se fija la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de las aspirantes.*

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria de 1 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre del mismo año), una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la Resolución de convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 1.2.1 de la misma se realizará el día 14 del próximo mes de febrero en Madrid, dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle Don Quijote, número 3, convocándose en único llamamiento, a todas las aspirantes admitidas para efectuar dicho ejercicio, a las dieciséis horas.

Las aspirantes deberán ir provistas de máquina de escribir, no eléctrica, documento nacional de identidad y papeleta de examen. Esta última les será entregada antes de iniciarse los ejercicios, en el lugar donde se celebren los exámenes.

Una vez realizado el sorteo público que determina la base 6.4 de la convocatoria, para fijar el orden de actuación de las aspirantes en aquellos ejercicios que tengan carácter individual, le corresponde actuar en primer lugar a la opositora número 1, doña Felisa de Alba Rodríguez, actuando las restantes aspirantes por orden sucesivo de numeración.

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

1478 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Ingenieros Superiores de dicho Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27.392, tema 12 del Grupo I, donde dice: «Problemas generales de plagas en España», debe decir: «Prblemas generales de plagas en España».

En la misma página, tema 31 del Grupo I, donde dice: «Principales patrones: su relación en enfermedades, virosis y suelos», debe decir: «Principales patrones: su relación a enfermedades, virosis y suelos».

En la página 27394, tema 20 del Grupo II, donde dice: «Niveles citicos», debe decir: «Niveles críticos».

En la misma página, tema 41 del Grupo II, donde dice: «Riesgo», debe decir: «Riesgos».

En la misma página, tema 46 del Grupo II, donde dice: «Problemas generales de la experimentación agraria en España», debe decir: «Problemas generales de la experimentación agraria en España».

En la página 27395, tema 50 del Grupo II, donde dice: «Interacciones tratamiento por año», debe decir: «Interacciones tratamiento por año».

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1479 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Salud por la que se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Monitora de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.*

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad la plaza de Monitora de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1966.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas que le concede la Orden de 11 de noviembre de 1977, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para cubrir en propiedad la referida plaza, conforme a las siguientes bases:

1. CONCURSANTES

1.1. Podrán tomar parte en el presente concurso de méritos quienes, perteneciendo al Cuerpo de Instructoras de Sanidad y se hallen en servicio activo o en situación de excedencia voluntaria desde hace más de un año, cuenten con el título de Enfermera o Ayudante Técnico Sanitario, expedido por alguna Facultad de Medicina.

2. SOLICITUDES

2.1. Forma.

Serán formuladas mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida a la Subsecretaría de la Salud. En dicha instancia se consignará: Nombre y apellidos de la concursante, domicilio y localidad de residencia, provincia, pertenencia al Cuerpo, situación administrativa actual de la concursante y, en su caso, plaza que venga desempeñando y con qué carácter.

2.2. Lugar de presentación.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Subsecretaría de la Salud, plaza de España, número 17, Madrid-13, o a través de los medios y Organismos previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

2.3. Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso las instancias que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido en los Registros de la Subsecretaría de la Salud, dependencia u oficina obligada a su tramitación.

2.4. Retirada de solicitudes.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las concursantes no podrán retirar ni modificar sus solicitudes.

2.5. Documentación.

Todas las concursantes acompañarán a sus solicitudes documentos acreditativos de cuantos méritos aleguen. Las excedentes voluntarias que acudan al concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetas a expediente judicial o disciplinario o pendientes de fallo del Tribunal de Honor, ni haber sido separadas como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional. Si alguna de ellas resultase adjudicataria de la plaza, presentará certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, así como certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.

3. ADJUDICACION Y TRIBUNAL

3.1. Méritos preferentes.

- Acreditar docencia en función de Monitora o Instructora en Escuelas de Enfermeras (A. T. S.).
- La posesión del título de Maestra de Primera Enseñanza u otros de grado medio o superior y la función pedagógica desempeñada en Escuelas de Primera Enseñanza.
- Las oposiciones, cursos especiales y cuantos méritos profesionales concurren en la candidata, que presentará al efecto el correspondiente currículum vitas.
- El conocimiento de idiomas.
- La antigüedad en el Cuerpo de Instructoras Sanitarias.

3.2. Terminado el plazo de presentación de instancias, se designará el Tribunal, que será nombrado por el Subsecretario de la Salud.

3.3. El Tribunal, una vez examinados los méritos alegados por cada concursante, elevará a esta Subsecretaría propuesta unipersonal para proveer la referida plaza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Subsecretario, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

1480 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases ocho y quince de la Resolución de esta Delegación General de 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Arturo Valero Gómez, Director de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia.

Presidente suplente: Don Jesús de la Vega del Teso, Inspector Médico de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Segovia.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia, de la especialidad que a continuación se cita:

Medicina intensiva

Titular: Don Pablo Ancillo García.
Suplente: Don Florencio Martín González.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes del Colegio Oficial de Médicos de Segovia de la especialidad que a continuación se cita:

Medicina intensiva

Titular: Don Antonio Martí Abad.
Suplente: Don Rafael Caldevilla Potente.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia.

Titular: Don Diego Revérte Cejudo.
Suplente: Don Conrado Bascones Casas.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1481 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la Resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4 y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases 8 y 15 de la Resolución de esta Delegación General de 13 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por la que se convocó el concurso libre de méritos, para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente: Presidente titular: Don Gabriel Rul-Lan Buades, Director de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca (Balears).

Presidente suplente: Don José Manuel Llacer Requeni, Subdirector Médico de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Palma de Mallorca (Balears).

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca (Balears), de las especialidades que a continuación se citan.

Nefrología

Titular: Don Ramón Pérez Sotelo.
Suplente: Don Mariano Azonas Moragues.

2. Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de Baleares de las especialidades que a continuación se citan:

Nefrología

Titular: Don Miguel Dalmau Diana.
Suplente: Don Mariano Roselló Barbará.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de la Seguridad Social de Palma de Mallorca (Balears).

Titular: Don Santiago Moral Ferreira.
Suplente: Don Santos García Moris.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1482 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Principes de España» de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Por la presente Resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para las especialidades que se